

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Por tres meses.....	» 7

Número suelto veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de LA ATALAYA, Puerta la Sierra, número 2, y San Francisco, 23, principal. —No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

- Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
- Las providencias judiciales, á treinta.
- Los de prendadas, á diez.
- Los demás á veinte.

El pago será adelantado y se hará en Santander

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.^a Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 14 de abril)

OBRAS PÚBLICAS

DE LA
PROVINCIA DE SANTANDER

Instalaciones eléctricas

Don Juan Correa, como Director Gerente de la Sociedad «Minas de Cartas», domiciliada en esta Ciudad, solicita con arreglo á proyecto presentado la competente autorización para establecer una línea aérea de transporte de energía eléctrica á alta tensión, con destino á fuerza motriz desde la Central que tiene en Puente Viesgo la Sociedad «Electra de Viesgo» hasta los lavaderos de minerales que la Sociedad peticionaria tiene instalados en Cartas.

La línea funcionará á una ten-

sión de 12.500 voltios y su traza do, cruzará á poca distancia de la Central de donde arranca la carretera de Burgos á Peña Castillo, y siguiendo una Dirección aproximada de S. E. á N. O. se desarrolla por la ladera N. del monte de Puente Viesgo, parando muy próximo al pico Dobra, desde donde desciende con dirección á Viérnoles hasta cruzar en las proximidades de este pueblo el ferrocarril del Norte en paso inferior, aprovechando un pontón de dicha vía férrea; á continuación atraviesa las mies de Viérnoles, y después de cruzar el río Besaya, termina en los edificios instalados por la Sociedad peticionaria por las inmediaciones del Puente de Santiago y margen izquierda del río, para lavaderos de mineral.

En su trayecto cruza varias sendas y caminos del monte, y los terrenos sobre los que se trata de establecer la línea pertenecen parte á terrenos comunales, parte al dominio público y el resto á propiedad particular, cuya relación nominal de propietarios es la siguiente:

Ayuntamiento de Puente Viesgo

- Terrenos de la Sociedad Elctra de Viesgo
- Don Antonio Castillo
 - » José Antonio Maza
 - » Eugenio Arroyo
 - » Juan Martín
 - » Antonio Castillo
 - » Manuel Castillo
 - » Bernardo Quijano
 - » Félix Gutiérrez
- Terreno comunal
- Don Eugenio Arroyo
 - » Manuel Gutiérrez

- Terreno comunal
- Doña Catalina Alonso
- Terreno comunal
- Don Miguel Gutiérrez
- Minas de la Real Compañía Asturiana
- Terreno comunal

Ayuntamiento de Torrelavega

- Terreno comunal
- Don Domingo Santos
 - » Vidal Cobo
- Terreno comunal
- Doña Vicenta Martínez
- Terreno comunal
- Don Ruperto Liaño
 - » Bonifacio Fernández
- Terreno comunal
- Doña Celedonia Lagarza
- Terreno comunal
- Don Florentino Velazco
 - » Ramón Sangroner
 - » Escalástico Santos
 - » Antonio Argumosa
 - » José Renero
 - » Ruperto Liaño
- D.^a Josefa Campuzano
- Don Enrique de la Fuente
 - » Ruperto Liaño
 - » Emilio Talledo
 - » Waldo Espiezu
 - » Feliciano Velarde
 - » Bernardo Terminal
 - » José Escalante
 - » Enrique de la Fuente
 - » Bernardo Terminal
 - » Feliciano Velarde
 - » Antonio Argumosa
- D.^a Joaquina Vargas
- Don Feliciano Velarde
 - » Miguel Arroyo
 - » Angel Achútegui
 - » Feliciano Velarde
- D.^a Anastasia Bustillo
- Don Enrique de la Fuente

Don Antonio Argumosa
 D.^a Atanasia Zuloaga
 Don Francisco García
 » Enrique de la Fuente
 » Feliciano Velarde
 » Ramón Velarde
 » Gabino Bada
 » Feliciano Velarde
 » Francisco Cuervo
 D.^a Atanasia Zuloaga
 Don Agustín Pérez
 D.^a Atanasia Zuloaga
 » Aniceta Quevedo
 Don Román Velarde
 » Feliciano Velarde

Ayuntamiento de Cartes

Terreno comunal
 Don Francisco Cuervo
 Doña Cecilia Cobo
 Don Blás Gómez
 Doña Adela Pérez
 Don Francisco Cuervo.
 » Francisco Ceballos
 » Licerio González
 D.^a Cecilia Cobo
 » Adela Pérez

Sociedad «Minas de Cartes»

Los términos municipales á que afecta la línea son los de Puente Viego, Torreavega y Cartes, solicitando el peticionario la imposición forzosa de servidumbre de paso de corriente eléctrica.

Lo que de orden del señor Gobernador civil de la provincia se hace público por medio del presente anuncio, concediendo un plazo de treinta días á contar de su publicación, para admitir en el Gobierno civil las reclamaciones de los que se crean perjudicados con la concesión que se solicita.

El proyecto presentado por el peticionario estará de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de la provincia para que pueda ser examinado por los que se crean tener que reclamar contra la concesión solicitada.

Santander 6 de abril de 1911.—
 El Ingeniero Jefe, *Rafael Apolinario*.

Recaudación de Hacienda

DE

REINOSA

Don Laureano de Obeso Carrera,
 Recaudador de Hacienda en
 la zona de Reinosa.

Hace saber: Que en los expedientes que se instruyen por débitos de contribución territorial en el Ayuntamiento de Campó de Yuso, y año de 1910, quedó

hecho embargo de bienes que se dirán á los deudores que se expresan á continuación:

A todos los que se les requiere también para la presentación en esta Agencia de los títulos de propiedad en el plazo de tres días, apercibidos que de no hacerlo se suplirán á su costa.

Don Leonardo Gutiérrez Alonso, vecino de Bustamante; una tierra en la Castana, sitio Palomino, de tres celemines de sembradura.

José Díez Bustamante, de Lanchares; un prado en Lanchares, sitio á Robledo, de diez y ocho celemines.

Ildefonso Gutiérrez González, de La Población; una tierra en La Población, sitio á Vinas, de dos celemines.

Otra tierra en dicho término, al Cust; de celemines y medio.

Un prado en idem, al Soto; de cuatro celemines.

Manuel López Gutiérrez, de Monegro; una tierra en término de Monegro, al Haya, de dos celemines.

Un prado en idem, á Gamonal; de nueve celemines.

Francisco Martínez Gutiérrez, de La Población; un prado en término de idem ó La Población Coconte, al cerrado, de seis celemines.

Ramón Argüeso, de Arijá; una tierra en término de Bustamante, sitio San Miguel, de diez celemines.

Baldomero Fernández, de Arroyo; un prado en Villasuso á la Pedrosa, de diez celemines.

Fabian Fernández Ramón, de Reinosa; un prado en término de Monegro, al sitio Cotaría, de diez y seis áreas y ocho celemines.

Felipe González, de La Maglana; un prado en Villasuso, al sitio Domayo, de seis celemines.

Nicolás Gómez Bravo, de Robledo; un prado en término de La Población, y sitio Socosa, de seis celemines.

Juan Gómez Selazar, de Soncillo; un prado en término de Orzales, sitio á Prado la Haya, de nueve celemines.

Francisco Fernández Gutiérrez, de Villapaderne; sitio á Praderes, de seis celemines.

Valentín Gutiérrez Montes, de Bustamante; un prado en Quintanamanil, al sitio de Lloza, de veinticuatro celemines.

Cosme Peña González, de Villapaderne; una tierra en idem, al sitio Pradía, de tres celemines.

Isabel Álvarez Argüeso, de Re-

nado; una heredad en término de Orzales, al sitio Los Arroyos, de seis celemines.

Nicolás López Ruiz, de Villanueva; un prado en Monegro, sitio La Rasa, de ocho celemines.

Antonio Montes Fernández, de Aldueso; una tierra en término de Servillas, á Campiro, de seis celemines.

Pedro Ruiz Ogarrío, de Reinosa; un prado en término de Villasuso, á Gándaras, de quince celemines.

Emeterio Fernández López, de Monegro; una tierra en término de idem, á Casavagera, de doce celemines.

Ramona Fernández Solar, de Lanchares; una tierra en término de la Castana, sitio á Vallejas, de seis celemines.

Un prado en término de Lanchares, al sitio de Riovea, de doce celemines.

Francisco Mier López, de Villapaderne; una tierra en idem, sitio Arillones, de seis celemines.

Calixto Ahumada, de Llano; un prado en Orzales, al sitio Erias, de dos celemines.

Antonio Ahumada, de Arijá; una heredad en Bustamante, sitio San Miguel, de tres celemines.

Félix Ahumada, de Arroyo Renado; un prado en La Riva, sitio Concejuela, de dos celemines.

Vicente Argüeso Fernández, de Villanueva; un prado en término de Bustamante, sitio á las Matas, de tres celemines.

Andrés Gutiérrez y Gutiérrez, de Orna; una heredad en término de Orzales, sitio Sopena, de cinco celemines.

Francisco Gutiérrez López, de Arijá; un prado en Villasuso, á Santa Lucía, de dos celemines.

J. Antonio González Fernández, de Llano; un prado en Bustamante, al sitio Las Torcas, de seis celemines.

Matías Robles Salces, de Salces; una tierra en término de Monegro, sitio Riobavento, de tres celemines.

José Gutiérrez Sáiz, de Medinado; una casa-habitación en Orzales, señalada con el núm. 22.

José Fernández y Aurora, de Coruña; un prado en término de Monegro, al sitio al Campo la Horca, de doce celemines.

José Díez Bustamante, de Lanchares; una casa en idem, barrio Berezal, núm. 34.

José González López, de Corconte; una casa-habitación y colgadizo en dicho pueblo, señalada con el núm. 16.

Segundo Añero, de Las Rozas; una casa-habitación en Orzales, señalada con el número 39.

Hilario Fernández y Fernández, de Madrid; una casa-habitación en Lanchares, con colgadizo, señalada con el núm. 42.

José Gutiérrez G. Corconte ó Pedro José González, de Corconte; una casa en idem, señalada con el núm. 19; linda derechos, izquierda y espaldas, Egido.

Lúcio Gutiérrez, de Corconte; una casa-habitación en Corconte, señalada con el núm. 5.

Julian Ruiz T., de Reinos; una casa en La Población, señalada con el núm. 43.

Pedro Seco G., de Orzales; una casa-habitación y colgadizo en Orzales, señalada con el núm. 6.

Todas las fincas con los linderos del certificado dado por el Ayuntamiento.

Y á los efectos de mayor publicidad, y que puedan saberlo los interesados y á los del artículo 142 de la Instrucción, se extiende el presente.

Reinos 8 de abril de 1911.—El Recaudador Agente, *Laureano de Obeso*.

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

CIRCULARES

En virtud de lo interesado por el Excelentísimo señor Capitán General de la cuarta Región, en cargo á los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca y captura de Félix Corral López, hijo de Eusebio y Bernardina, vecindado en Castro Urdiales, de 20 años de edad, oficio labrador, estatura un metro 633 milímetros, es el que fué afiliado como soldado para el reemplazo de 1908 y tuvo entrada en la Caja de Miran a, número 83, el 1.º de agosto de dicho año y declarado alta en el Regimiento de Infantería de Alcántara número 58 en 5 de marzo último, instruyéndole expediente por falta de concentración, poniéndolo en caso de ser habido á mi disposición.

Santander 14 de abril de 1911.—El Gobernador, *Luis de Fuentes*.

◆◆◆◆

La vecina de esta capital Josefa Herrera, me denuncia el hecho de

haber desaparecido del domicilio conyugal su esposo Antonio Lanza González, en la mañana del día 5 del actual, ignorándose su paradero, por lo que es de tener la haya ocurrido una desgracia, sus señas son: alto, delgado, bigote rubio, nariz regular, ojos blancos, viste pantalón de cuadros y chaleco idem, chaqueta negra y calzado de madera.

En su vista, encargo á los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca y averiguación del citado Antonio Lanza, dando aviso á este Gobierno en caso de ser habido.

Santander 11 de abril de 1911.—El Gobernador, *Luis de Fuentes*.

Audiencia Territorial de Burgos

Secretaría de Gobierno

Se halla vacante el cargo de Juez Municipal propietario de Enmedio, partido Judicial de Reinos, que se proveerá por la Sala de Gobierno de esta Audiencia, con arreglo á lo determinado en el artículo 7.º y concordantes de la Ley de 5 de agosto de 1907.

Los aspirantes que deseen obtenerlos dirigirán sus solicitudes en papel de dos pesetas á esta Secretaría de Gobierno en el plazo de quince días, á contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, acompañando los documentos justificativos de sus condiciones legales y méritos.

Burgos 10 de abril de 1911.—El Secretario de Gobierno, *Angel Sáenz de Cenozo*.

Asociación general de Ganaderos del Reino

Con arreglo á lo que dispone el artículo 5.º del Reglamento de esta Corporación, se convoca á Junta general ordinaria para el día 25 de abril á las diez de la mañana, en la Casa de la Asociación, calle las Huertas, número 30.

Según el artículo 6.º, podrán concurrir todos los ganaderos que lo sean con un año de anticipación y estén solventes de las cuotas que á la Asociación corresponden.

El artículo 7.º dispone que los ganaderos que se hallen constituidos en dignidad ó cargo público y las colectividades de los mismos,

pueden enviar apoderados que los representen.

Las cuentas del año que terminan y los presupuestos para el próximo, están de manifiesto todos los días laborables hasta el de la Junta de diez á doce de la mañana, en la Contaduría de la Corporación.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Madrid 4 de Abril de 1911.—El Secretario general, *Marqués de la Frontera*.

Aduana de Santander

El día 22 del mes actual á las doce horas, tendrá lugar en los almacenes de esta Aduana la venta en pública subasta de las mercancías que se expresan á continuación:

Lote único

Doscientas ochenta tarjetas postales, á siete céntimos una..... 19'60

Son diez y nueve pesetas con sesenta céntimos.

Lo que se hace público para general conocimiento, previniendo que no se admitirá postura que no cubra la tasación y que el pago de los derechos reales será de cuenta del rematante.

Santander 13 de abril de 1911.—El Administrador, *Luis Monje*.

Ayuntamiento de Liérganes

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el primer trimestre del año actual.

Día 7 de enero

Se aprueba la lista de los mayores contribuyentes con derecho á elegir compromisarios en el año actual.

Día 14

Imponer el recargo municipal del 20 por 100 á las cédulas personales para el año actual.

Se aprueba el extracto de los acuerdos del cuarto trimestre de 1910.

Día 21

Se concede como colindante á don Julián Quintanilla, un sobran-

te de vía pública no edificable en el sitio del salto del barrio de Bucarrero.

A informe una cuenta de adquisición de linfa vacuna.

Día 4 de febrero

A informe las solicitudes de Antonio Fernández, Gregorio Fernández, Ambrosio Hoyo y María Sena, pidiendo parcelas sobrantes de vía pública no edificables.

A informe la cuenta de Angel Lavín por jornales de reparación del Cementerio civil de Liérganes.

Se aprueba la lista por secciones de individuos para formar la Junta municipal y se acuerda proceder al sorteo de los mismos á las dos de la tarde del 18 del corriente.

Socorrer con 7 y 25 pesetas respectivamente á las pobres Cristina García y Josefa Perojo.

Aprobar el pago hecho á la Diputación del segundo, tercero y cuarto trimestre de reparto y cuarto de arbitrio provincial por 1910.

Instruir expediente á efectos de quintas en averiguación del paradero del mozo Juan José Campuzano.

Día 18

A informe las cuentas de jornales de reparación de Casa Consistorial y de alumbrado público.

A informe la solicitud de Manuel Hoyo, oponiéndose á la concesión á María Sena de un sobrante de vía pública.

Proceder á la subasta del arbitrio sobre la venta en ambulancia de efectos de lencería y quincalla.

Se verificó el sorteo de individuos para la Junta municipal de asociados.

4 de marzo

A informe las cuentas de Angel Lavín y Corcho Hijos, por cercar terrenos de las escuelas de Pámanes y arreglo de fuentes respectivamente.

Admitir la cesión que hace don José Abellano en favor de don Angel Lavín de la subasta de construcción de paredes en los terrenos de las escuelas de Pámanes.

El pago de 482'50 pesetas importe de la cuenta de adquisición de linfa vacuna.

Día 18

El pago de 216'70 pesetas á Corchos Hijos por reparación de las tapias del Cementerio civil de Liérganes; 920'30 pesetas al mismo señor Lavín, por construcción de tapias en los terrenos de las escuelas de Pámanes y 36 pesetas

á José Gandarillas por jornales de reparación del local de Casa Consistorial.

A informe la instancia de Melquiades Hoz, pidiendo un sobrante de vía pública en Pámanes.

Día 25

A informe la cuenta de jornales de poda y limpieza del arbolado de los paseos.

Conceder á don Melquiades Hoz, como colindante una parcela sobrante de vía pública, no edificable en el sitio de La Coterilla.

A informe la solicitud de Andrés Lavín Acebo, pidiendo un sobrante de vía pública en el Campiñón.

Declarar soldados condicionales á Juan Velasco, Ramón Ortiz y Daniel Gutiérrez, como comprendidos en el artículo 87 de la ley de Reclutamiento.

El anterior extracto fué aprobado por la Corporación en sesión de ocho del corriente.

Liérganes 8 de abril de 1911.—
El Alcalde, *Benigno Riaño*.

Ayuntamiento de Corvera

Extracto de los acuerdos tomados en sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el primer trimestre de 1911, para su remisión al señor Gobernador civil según está prevenido.

21 de enero

Se aprueba el acta anterior.

Dado cuenta de un escrito presentado por don Pedro Luciano Uría en contra de lo solicitado por don Leopoldo Cortines; se acordó se le conteste tan pronto informe la Junta administrativa.

Se acordó aprobar la cuenta presentada por el encargado del depósito municipal de socorros á presos de tránsito, que importa 5,40 pesetas.

Dado cuenta de una proposición de don José Bustillo en la que manifiesta que teniendo noticias se ha vendido por sus dueños la casa Ayuntamiento, propone al mismo una casa de su propiedad en el pueblo de Oateneda sin renta alguna durante su existencia; la Corporación acuerda darle las gracias y que se anuncie por medio de edictos la necesidad que tiene el Ayuntamiento de adquirir una Casa para destinarla á Casa Consistorial del Ayuntamiento

de Corvera, concediendo un plazo de ocho días para que puedan presentarse más proposiciones con objeto de que la Corporación acuerde lo que mejor convenga á los intereses del Municipio.

Dado cuenta del expediente de partidas fallidas presentado por el Recaudador municipal, se aprobaron varias de éstas que ascienden á la suma de 182,98 pesetas.

4 de febrero

Se aprueba el acta anterior.

Se acordó socorrer con 8 pesetas al pobre de esta localidad Julián Atienza.

A petición del Presidente de la Junta administrativa del pueblo de Alceda se acordó requerir á los vecinos del mismo pueblo que él indica para aclarar la reclamación de don Juan Martínez de 292 pesetas.

Día 15

Se aprueba el acta anterior.

Dado cuenta de los informes por la Comisión nombrada sobre las propuestas de locales para Casa Ayuntamiento, el uno suscrito por don Narciso Pérez, don Víctor Ordóñez, don Juan Terán y don José Ibáñez, que manifiestan debe aceptarse la casa.

Dado cuenta de los nuevos cupos de las contribuciones de rústica y urbana se acordó se requiera á la Junta pericial para que sin pérdida de tiempo se proceda á la formación de los nuevos repartimientos.

Se acordó conceder al Secretario la licencia de ocho días que solicita nombrando Secretario interino al oficial don Faustino Gutiérrez.

Sesión del 4 de marzo

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó pase á informe de la Junta administrativa del pueblo de Villegas un escrito presentado por don Francisco Gómez pidiendo se le conceda una pequeña parcela de terreno.

Se acordó socorrer con seis pesetas á la pobre de esta localidad María Martínez. Se acordó socorrer con diez pesetas al pobre de esta localidad Félix Mazón.

Día 18

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó aprobar la división del pueblo de Alceda para el servicio de prestaciones personales y que estas se señalen en una exten-

sión prudencial y según las costumbres de los pueblos.

Se acordó aprobar la cuenta de sesenta pesetas de socorros á los mozos que han ingresado en filas.

Se acordó aprobar la cuenta de treinta pesetas presentada por don Aureliano Calderón de las obras realizadas en el matadero municipal.

Dado cuenta de una denuncia contra don Alejo Mora por cerramiento de terreno se acordó se les requiera comparezcan denunciante y denunciados para la formación del correspondiente expediente.

En atención á lo que determina el artículo 79 de la ley municipal se acordó se requiera nuevamente á los Alcaldes de barrio para que lleben á efecto las prestaciones personales.

Se aprobaron las peticiones de las Juntas administrativas para los aprovechamientos forestales en el año 1911 al 1912 remitiendo los estados por duplicado al señor Ingeniero Jefe de Montes.

Corvera 7 de abril de 1911.—
El Alcalde, *Cándido García*.

Ayuntamiento de Tresviso

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal de expresado Ayuntamiento durante el primer trimestre del año 1911.

Día 7 de enero

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó formar el alistamiento de mozos para el actual reemplazo, quedando formado á las once de la mañana.

Día 14

Se acordó formar la liquidación del presupuesto del año 1910 y remitir certificación de la misma al señor Gobernador civil de esta provincia á los efectos procedentes.

Día 4 de febrero

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó formar el plan de aprovechamientos forestales para el corriente año.

Igualmente se acordó excluir de este alistamiento al mozo Daviz Díaz Campo por hallarse incluido con mejor derecho en el Ayuntamiento de Cillorigo.

También se acordó en que por

el señor Alcalde se efectúen los pagos necesarios en el primer trimestre, con sujeción al presupuesto de este Ayuntamiento.

Día 11

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó formar la rectificación definitiva y cierre del alistamiento para el actual reemplazo, haciéndose constar por el presente que el mozo Daviz Díaz queda excluido por hallarse incluido con mejor derecho en el alistamiento de Cillorigo, y se acordó reunirse mañana á las siete para proceder al sorteo.

Día 1 de marzo

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó reunirse mañana á las diez para proceder á la clasificación y declaración de soldados en el actual reemplazo.

Día 26

Se aprobó el acta anterior.

Se procedió á examinar las excepciones de mozos en el actual reemplazo y en años anteriores, dando el siguiente resultado.

Máximo Rebollar Collado, del actual reemplazo, hijo de madre viuda á quien sostiene con su jornal según lo acreditó por medio de información, el Ayuntamiento de conformidad con el dictamen del señor Regidor Síndico le declara exento del servicio militar, ante todo la Comisión mixta acordará.

Eduardo Campo Campillo, del reemplazo de 1909, en el actual no se presentó á exponer la excepción de años anterior es por estar ausente según manifestó su padre y en su virtud, el Ayuntamiento, según dictamen del señor Regidor Síndico le declara soldado para el Ejército, no obstante la Comisión mixta acordará lo más acertado.

Tresviso á 8 de ab. il de 1911.—
El Alcalde, *Basilio Campo*.—El Secretario, *Angel Díaz*.

Ayuntamiento de Camargo

Don Valentín Castanedo Bolado, Secretario del Ayuntamiento de Camargo.

Certifico: Que el extracto de los acuerdos habidos en este Ayuntamiento del primer trimestre del año actual son los siguientes:

13 de enero

Se aprueba el acta anterior.

Se acordó nombrar Secretario interino á don Valentín Castanedo Bolado (hijo).

Se acordó anunciar la vacante de Secretaría por término de ocho días, con 1.500 pesetas anuales.

Día 22

Se aprueba el acta anterior.

Se dió cuenta de haber hecho el libro de intervención del año de 1910 y fué aprobado.

Se dió cuenta del extracto de acuerdos del cuarto trimestre último.

Se acordó aprobar 250 pesetas que el señor Alcalde pagó por arreglo ó rectificación de los repartos de rústica y urbana encomendado al difunto Secretario don Saturnino Pérez y hacerle responsable á éste de referida cantidad.

Se dió cuenta de haber sido aprobados los presupuestos por el señor Gobernador civil pagándose 750 pesetas al Médico titular del capítulo imprevistos además de la dotación consignada por venir así dispuesto de la superioridad.

Día 25

No se celebró sesión por falta de número de Concejales.

8 de febrero

Se aprobó el acta anterior.

Se acordó excluir del alistamiento al mozo Vicente Cortazar por hallarse inscripto en navegación y tráfico.

Se acordó destituir al Administrador del Matadero don Filomeno Arandilla, en vista de expediente formado al efecto el que fué aprobado.

Se acordó y se aprobó el nombramiento hecho por la Alcaldía de tres vigilantes de carnes fraudulentas.

Se acordó se revisen los libros de actas para ver si hay acuerdos tomados de pagos de socorros á don Francisco Camarzana é Inocencio Tazón y en tal caso se pague lo acordado.

Día 20

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se procedió al sorteo de la Junta de asociados de las Secciones de Camargo y Escobedo, Revilla, Muriadas y Malisño, Igollo, Caci-cedo y Herrera, siendo aprobado.

Se acordó autorizar al señor Alcalde para que busque personas que se encarguen de hacer nuevo reparto de contribución territo-

rial y urbana que ordena el señor Delegado de Hacienda pagando la cantidad que éste crea oportuna.

Se acordó también la distribución de fondos de referido mes.

Día 22

No hubo sesión por falta de número de Concejales.

Día 3 de marzo

Se aprueba el acta anterior.

Se aprobó el reparto de cédulas personales.

Se acordó la adquisición de sellos oficiales para la Junta de reformas sociales y de municipal del Censo, comprados por la Alcaldía.

Día 8

Aprobar el acta anterior.

Se acordó conceder la vecindad en el pueblo de Revilla á don Francisco Puente.

Se acordó pagar á don Inocencio Tazero como socorro por enfermedad de su hijo 15 pesetas.

Se acordó se expida certificación del documento extractado al Presidente de la Junta administrativa de Igollo.

Día 15

No hubo sesión por falta de número de Concejales.

Subsidiaria del 27

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acordó la vecindad de Tomás Bolado Gómez en el pueblo de Escobedo.

Se acordó socorrer con 15 pesetas al vecino de Camargo, Antonio Pérez.

Día 26

Se aprueba el acta anterior.

Se acordó conceder la vecindad en el pueblo de Muriedad á José Bolado San Miguel.

Se propuso por el concejal Clemente López que se exija á los contratantes con el Ayuntamiento de liquidos, lo que adeudan del primer trimestre, manifestando la Alcaldía que se halla notificado para ello al Presidente del gremio.

Se trató de la conveniencia de las horas para sacrificar reses en el matadero.

Valle de Camargo 4 de abril de 1911.—V.º B.º: el Alcalde, *Eulogio J. Barros*.—El Secretario, *Valentín Castanedo*.

Ayuntamiento de Rasines

Extracto de los acuerdos tomados por el mismo, durante el primer trimestre del año actual.

Día 1.º de enero

Pagar 50 pesetas por un pliego de pases al Estado para reintegro del libro de actas.

Se leyó y aprobó el extracto de los acuerdos del trimestre anterior.

Pagar 25 pesetas por su haber al Veterinario don César Maté.

Pagar 74 pesetas por el alquiler de las habitaciones de los Maestros de Ojibar.

Pagar 123'3 pesetas por gastos de la cárcel del Partido Judicial.

Pagar 30'70 pesetas por el 10 por ciento de aprovechamientos forestales para usos vecinales.

Pagar 792'02 pesetas por el reparto y el arbitrio de la Diputación provincial.

Día 8

Se formalizó el ingreso de 103'94 pesetas, de recargos municipales sobre contribución industrial.

Pagar 14'90 pesetas de timbres para reintegro de las cuentas municipales del año 1909.

Se formó la lista nominal de las treinta familias que han de recibir asistencia médica y medicinas gratuitamente en el año 1911.

Nombrar Comisión que informe una solicitud de dos lotes de terrenos parcelarios pedidos para cultivos.

Día 29

Pagar 15'75 pesetas por cohetes voladores para lucimiento de fiestas públicas.

Pagar 5'25 pesetas por tejas planas para la Casa Consistorial.

Gratificar con 2 pesetas á cada uno de los matadores de un zorro y de una garduña.

Se enteró la Corporación de la liquidación del presupuesto del año 1910 y de la deuda municipal.

Aprobar la lista de electos es de Compromisarios para las elecciones de Senadores.

Declarar vacante la plaza de Veterinario por ausencia del que la desempeñaba.

Autorizar á la Alcaldía para que subaste tres lotes de terreno parcelario e i-l común solicitado para cultivo.

5 de febrero

Gratificar con 2 pesetas al matador de una Garduña.

Nombrar Comisión que informe las solicitudes de dos lotes de terreno parcelario erial común pedido para cultivo.

Se enteró la Corporación y aprobó las subastas de frutos forestales verificados, cuyas subastas importan 1.385 pesetas.

Se enteró la Corporación de lo que debe á don Manuel Calvo por adelantos que hizo para la construcción de la carretera vecinal de Rasines á Ojibar.

Se acordó pagar 6'90 pesetas por gastos de reparación de caminos vecinales.

Día 11

Se rectificó y cerró el alistamiento de mozos para el reemplazo del presente año.

Día 12

Se verificó el sorteo de 23 mozos para el reemplazo del presente año.

Se verificó el sorteo de los nueve Vocales de la Junta municipal.

Día 26

Pagar 98 pesetas y 95 céntimos de gastos hechos en reparaciones de caminos vecinales.

Pagar 5 pesetas por podar los árboles del paseo de Santander.

Socorrer con 4 pesetas á cada uno de los seis mozos soldados llamados á filas.

Se enteró la Corporación y aprobó el expediente instruido con motivo de un pequeño incendio hecho en la sierra común por una niña menor de edad.

5 de marzo

Se declararon soldados á ocho mozos del sorteo del presente año.

Se declararon prófugos á ocho mozos del sorteo del presente año y otros dos mozos de los años anteriores.

Declarar excluidos temporalmente á tres mozos del sorteo del presente año.

Conceder 14 días para justificar sus excepciones á cuatro mozos del reemplazo actual y á 7 de reemplazos anteriores.

Día 19

Pagar 168'50 pesetas por gastos de la cárcel del Partido judicial.

Pagar 25 pesetas de gastos causados en las operaciones de tallar, reconocer y clasificar los mozos

del actual reemplazo y revisión de excepciones anteriores.

Día 26

Declarar soldados condicionales previo exámen de sus expedientes á cuatro mozos del remplazo actual y á siete mozos de años anteriores.

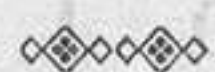
Rasines 6 de abril de 1911.—
El Alcalde.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

CEBULA DE CITACIÓN

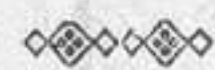
El señor Juez Municipal del distrito del Este de Santander ha mandado citar á Manuel Palomeque Estrada y Pilar Iturbe Ugalde, de paradero ignorado, á fin de que comparezcan ante el Juzgado de dicho Distrito, sito en la calle Santa Lucía, núm. 1, el día veintisiete del corriente, á las once de la mañana, con objeto de que presten declaración en el juicio de faltas que se sigue contra ellos; bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Santander once de abril de mil mil novecientos once.—E. Secretario, *Cástor V. Pacheco.*



El señor Juez Municipal del distrito del Este de Santander, ha mandado citar á Fortunato Royo Echevarría, de paradero ignorado, á fin de que comparezca ante el Juzgado de dicho Distrito, sito en la calle Santa Lucía, núm. 1, 1.º, dentro del plazo de diez días, con objeto de darle vista de la tasación de costas que tiene que satisfacer y hacerlo cumplir la pena que se le impuso en el juicio de faltas seguido contra él y Vicente Ruiz.

Santander 11 de abril de 1911.—
El Secretario, *Cástor V. Pacheco.*



Cédula de citación

El señor Juez de Instrucción del distrito del Oeste de la ciudad de Santander, en providencia dictada en cumplimiento de carta orden de la Audiencia provincial referente á causa por estafa contra Jacoba Beobide y otra, tiene acordado que se citen en forma legal á las sujetos que luego se dirán, para que el día cuatro de mayo próximo á las diez comparezcan ante dicha Audiencia provincial de Santander á las sesiones de

juicio oral de dicha causa, y para llevar á efecto las citaciones acordadas, expido la presente cédula bajo apercibimiento de que, de no comparecer las testigos sin justa causa que se lo impida, incurrirá en una multa de cinco á cincuenta pesetas y á las procesadas les parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á derecho si no comparecen.

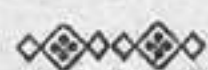
Testigos: Petra Gutiérrez, Gibaja, 1, último y Dolores García, Arcebal, 23, 1.º.

Santander 11 de abril de 1911.—
El Secretario, *J. Gonzalo Pelayo.*

Requisitorias

Hermindo Caballero, cuyo segundo apellido se ignora, domiciliado últimamente en Santoña, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Santoña, para ser oído en causa por estafa instruída por dicho Juzgado.

Santoña 10 de abril de 1911.—
El Juez, *Mariano Ciriquian.*



Barquín López, Eliseo, hijo de Hipólito y de Gabina, natural de Riotuerto, provincia de Santander, de estado soltero, profesión cantero, de veintidos años de edad, su estatura un metro setecientos cincuenta milímetros, domiciliado últimamente en Riotuerto, (Santander), procesado por haber faltado á la concentración adecuada por R. O. de 6 de febrero último, comparecerá en término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria ante el primer Teniente Juez Instructor don José Ferrater y Tell del primer Regimiento Artillería de Montaña de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo así será declarado rebelde.

Barcelona 7 de abril de 1911.—
El Teniente Juez Instructor, *José Ferrater.*

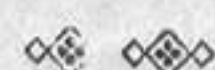
ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Enmedio

Los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros, que hayan sufrido alteración en su riqueza rústica, pecuaria y urbana, presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las oportunas relaciones de altas y bajas, con los

documentos que justifiquen la trasmisión de dominio y pago de derechos reales á la Hacienda.

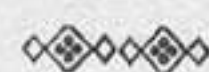
Enmedio 10 de abril de 1911.—
El Alcalde.



Ayuntamiento de Camaleño

Los contribuyentes de este término municipal que hayan sufrido alteración en su riqueza rústica y urbana, presentarán las oportunas altas y bajas en la Secretaría municipal con los documentos que acrediten haber satisfecho los derechos á la Hacienda y trasmisión de dominio, hasta el 30 del actual.

Camaleño 11 de abril de 1911.—
El Alcalde.



Ayuntamiento de Cabuérniga

Este Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 2 de los corrientes, acordó declarar prófugos á los mozos que se expresan á continuación, sorteados para el actual reemplazo:

Número 4.—Tiburcio Fidel Díaz Narváez, hijo de Hilario y Margarita.

Id. 9.—Jorge Manuel Gómez y Díaz, hijo de Ruperto é Isabel.

Id. 12.—Cándido Martínez González, hijo de Casimiro y Juliana.

Id. 14.—Angel Herrero Fernández, hijo de Pedro y Mónica.

En su virtud se les cita y emplaza para que inmediatamente comparezcan ante mi autoridad á fin de ser remitidos á disposición de la Comisión Mixta de Reclutamiento, para lo cual ruego y encargo á todas las autoridades y sus agentes la busca, captura y remisión á esta Alcaldía de mencionados prófugos.

Cabuérniga 9 de abril de 1911.—
El Alcalde.

ANUNCIOS PARTICULARES

En el establecimiento de la señora viuda de Gómez, calle de Rodríguez, número uno, se halla depositado un perro perdiguero, color blanco y negro y pintas de color canela en la cabeza, al parecer abandonado.

SANTANDER

Imprenta de "La Atalaya"
Puerta la Sierra, 2.

CUENTA del primer trimestre del año 1911 que rinde el Depositario que suscribe de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la caja de su cargo, á saber:

Primera parte.—Cuenta de Caja

	Pesetas
Existencia en mi poder fin del trimestre anterior...	683'84
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	2.770'50
CARGO.....	3.454'34
Data por pagos verificados en igual trimestre.....	3.413'01
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.	41'33

Segunda parte.—Cuenta por conceptos

	Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas — Pesetas	Operaciones realizadas en este trimestre — Pesetas	Total de las operaciones hasta este trimestre — Pesetas
INGRESOS			
1 Propios.	»	»	»
2 Montes	»	»	»
3 Impuestos.	»	408'00	408'00
4 Beneficencia.	»	»	»
5 Instrucción pública.	»	»	»
6 Corrección pública.	»	»	»
7 Extraordinarios	»	»	»
8 Resultados.	683'84	»	683'84
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	»	2.362'50	2.362'50
10 Reintegros	»	»	»
11 Ampliación	»	»	»
12 Cuenta de Contribuciones.	»	»	»
13 Id. de ensanche de población	»	»	»
Cargo	683'84	2.770'50	3.454'34
PAGOS			
1 Gastos del yuntamiento	»	740'50	740'50
2 Policía de seguridad	»	»	»
3 Policía urbana y rural	»	12'00	12'00
4 Instrucción pública.	»	»	»
5 Beneficencia.	»	37'50	37'50
6 Obras públicas.	»	1.132'06	1.132'06
7 Corrección pública.	»	»	»
8 Montes	»	»	»
9 Cargas	»	1.483'45	1.483'45
10 Obras de nueva construcción.	»	»	»
11 Imprevistos.	»	7'50	7'50
12 Resultados.	»	»	»
13 Ampliación.	»	»	»
14 Devoluciones	»	»	»
15 Cuenta de Contribuciones.	»	»	»
16 Id. de ensanche de población	»	»	»
Data.	»	3.413'01	3.413'01

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría de mi cargo, y con los documentos que en su día se unirán á la cuenta general definitiva del ejercicio.

En Meruelo á 31 de marzo de 1911.—El Depositario, *Herminio Venero*.

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros que están á nuestro cargo.

En Potes á 31 de marzo de 1911.—El Regidor Interventor, *Servando Peral*.—V.º B.º: el Alcalde, *José Sáinz*.—El Secretario, *Francisco Maza*.